CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Proyecto de Acuerdo No 064 del 29 de Julio de 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2014"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR - en ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias, especialmente, las previstas en los Estatutos de la Corporación, contenidos en la Resolución 1308 de 2005, el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, el Decreto 1200 de 2004, el Decreto 330 de 2007, el Decreto 2350 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6 del Decreto 2350 de 2009, dispone que el Director General debe presentar al Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del plan, con una periodicidad semestral, precisando los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del plan de acción. Indica además la disposición precitada que el informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.

Que la Ley 99 de 1993 establece que la primera autoridad ambiental en el Departamento son las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenibles, encargadas de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y de impulsar el desarrollo sostenible.

Que el decreto 1200 de 2004, determina los instrumentos de planificación ambiental, define la estructuración y contenidos de los planes de acción de las Corporaciones, así como los instrumentos de seguimiento y evaluación de los mismos.

Que a través del Acuerdo 042 de Junio 29 de 2012 El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, nombró al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, para el periodo 2012-2015.

Que en la ejecución financiera de los proyectos de inversión de la Corporación se encuentran incluidos los gastos operativos de cada proyecto.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR - en Sesión de Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha 6 de Marzo de 2014, presentó para su aprobación, el informe integral de avance de ejecución física y financiera de

los programas y proyectos con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2014, en el que consolidó la gestión semestral.

Que en el anexo 1 de este Acuerdo la Corporación presentó la debida justificación del bajo avance en metas físicas y/o financieras para algunos de los proyectos del Plan.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR -.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, el informe integral de la gestión de CORPOCESAR correspondiente al Primer Semestre de la Vigencia 2014, en el que se consolida la gestión semestral de la Vigencia Fiscal 2014, sobre el avance de ejecución física (41,5%) y financiera (21,1%) de los programas y proyectos, con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2014, y el informe de avance de los Indicadores Mínimos de Gestión. Este informe hace parte integral del presente Acuerdo, cuya síntesis de ejecución física y financiera a nivel de programas y proyectos, se muestra en la tabla que a continuación se presenta:

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN LA VIGENCIA 2014 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2015		
PROGRAMA / PROYECTO	**% DE AVANCE FÍSICO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**
PROGRAMA 1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	**31,5**	**38**
PROYECTO 1.1.1 ORDENACIÓN DE CUENCAS	5	7
PROYECTO 1.1.4 FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN DE CUENCAS COMPARTIDAS	58	50
PROGRAMA 1.2 USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA.	**30,5**	**64**
PROYECTO1.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	51	78
PROYECTO 1.2.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA Y GOBERNANZA DEL AGUA	10	17
PROGRAMA 1.3 ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HIDRICA.	**35**	**60**
PROYECTO 1.3.1 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE ACUERDO CON LA RUTA CRÍTICA QUE DEFINA EL MADS	10	30
PROYECTO1.3.2 GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA.	60	76
PROGRAMA 1.4 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN (SIRH) Y MONITOREO REGIONAL DEL RECURSO HIDRICO.	**60**	**76**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN LA VIGENCIA 2014 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2015		
PROGRAMA / PROYECTO	**% DE AVANCE FÍSICO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**
PROYECTO1.4.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO – SIRH	60	76
PROGRAMA 1.5 SANEAMIENTO BÁSICO EN LA REGIÓN	**39,5**	**26**
PROYECTO1.5.1 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS.	37	26
PROYECTO1.5.2. GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	21	20
PROYECTO1.5.3 FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL CESAR A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE LA CAR A TODOS LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL PDA.	20	0
PROYECTO1.5.4 APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	80	50
PROGRAMA 2.1 PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO	**53**	**53**
PROYECTO2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	53	53
PROGRAMA 2.2 CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES	**23**	**16**
PROYECTO2.2.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	32	14
PROYECTO2.2.3 PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DESASTRES NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOCESAR	14	16
PROGRAMA 3.1 DESARROLLO FORESTAL CON FINES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE.	**25**	**14**
PROYECTO3.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO FLORA.	50	26
PROYECTO3.1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0	0
PROGRAMA 3.2 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	**38,5**	**7**
PROYECTO3.2.1. DECLARACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS E IMPLEMENTACION DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO.	57	13
PROYECTO3.2.2. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	52	7
PROYECTO3.2.4. GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	45	12
PROYECTO3.2.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ACCIONES PRIORITARIAS DE MITIGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ECORREGIÓN ESTRATÉGICA COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA Y HUMEDALES MENORES	0	0

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN LA VIGENCIA 2014 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2015		
PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FÍSICO	% DE AVANCE FINANCIERO
PROGRAMA 3.3 FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL ANCESTRAL INDIGENA DE LA REGIÓN	5	5
PROYECTO3.3.1. APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL REGIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DE PERIJÁ Y DE LOS MOTILONES CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA.	5	5
PROGRAMA 4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	18,5	3
PROYECTO4.1.1 CONTROL DE FUENTES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0	0
PROYECTO4.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	38	4,44
PROGRAMA 4.2 DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	54	1
PROYECTO4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	54	1
PROGRAMA 4.3 CONTROL Y MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	70	55
PROYECTO4.3.1 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER EL CONTROL Y MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	70	55
PROGRAMA 4.4 IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	37,8	7
PROYECTO4.4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA.	53	18
PROYECTO4.4.2 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR OLORES OFENSIVOS	23	0,1
PROYECTO4.4.3 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	55	17
PROYECTO4.4.4 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO.	20	3
PROGRAMA5.1 ESTRATEGIAS Y RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	66	6
PROYECTO5.1.1 ARTICULACIÓN DE LOS PRAE, PRAU – CIDEA Y PROCEDA AL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CVOMPARENDO AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	66	6
PROGRAMA 5.2 PROMOCIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	75	13
PROYECTO5.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	66	24
PROYECTO5.2.2 EDUCACIÓN EN TEMAS PRIORITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE.	84	0
PROGRAMA6.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CORPOCESAR Y EL SINA EN LA REGIÓN.	48,9	11

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN LA VIGENCIA 2014 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2015		
PROGRAMA / PROYECTO	**% DE AVANCE FÍSICO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**
PROYECTO6.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MISIONAL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.	30	17
PROYECTO6.1.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTODEL BANCO DE PROYECTOS, FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO CENTRAL.	58	6
PROYECTO6.1.3 CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL AL TALENTO HUMANO DE CORPOCESAR	50	23
PROYECTO6.1.4 OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE.	50	22
PROYECTO6.1.5. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	80,8	63
PROYECTO6.1.6 ADECUACIÓN DE LA SEDE Y DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INMUEBLES DE CORPOCESAR.	7,5	1
PROYECTO6.1.7 GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE CORPOCESAR.	15	2
PROYECTO6.1.8 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL AMBIENTAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS MISIONALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR.	100	100
PROGRAMA 6.2 FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	64,25	52
PROYECTO6.2.1 DESARROLLAR Y HACER SOSTENIBLE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA.	50	0
PROYECTO6.2.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS DEL CESAR.	78,5	53
TOTAL	41,5	21,1

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintinueve días (29) días del mes de Julio de 2014.

ANDRES FELIPE MEZA ARAÚJO
Presidente (D) del Consejo Directivo
Delegado del Gobernador del Departamento del Cesar

JULIO BERDUGO PACHECO
Secretario del Consejo Directivo (E)

Revisó: Diana Orozco – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Hernán Maestre – Subdirector de Planeación
Proyectó: Mónica González – Contratista

ANEXO 1. JUSTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA Y/O FINANCIERA MENOR AL 30%

Durante este primer semestre el desempeño físico y financiero de algunos proyectos estuvo influenciado por factores atípicos presentados en el país como fue el inicio de la Ley de Garantías electorales, lo cual afectó en gran medida la ejecución de Convenios con otras entidades y en ciertos aspectos limitó la capacidad de contratación de la entidad. Sumado a lo anterior, es preciso señalar que de acuerdo a la nueva normatividad en materia de contratación estatal (Decreto 1510 del 17 de julio 2013 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública), todo proceso de contratación debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Este análisis prolonga los procesos de contratación y por lo tanto afectó la ejecución física y financiera de los proyectos durante el primer semestre del 2014.

A continuación se realiza un análisis detallado de las razones por las cuales algunos proyectos presentaron una ejecución física y/o financiera inferior al 30%.

PROYECTO 1.1.1 ORDENACIÓN DE CUENCAS

Durante el periodo 2013 la Corporación ejecutó acciones consistentes en reforestación de 140 Ha en la cuenca del río Magiriaimo y para el periodo 2014, se programó realizar el mantenimiento de las áreas reforestadas, sin embargo, dadas las condiciones climáticas desfavorables que se presentan actualmente en el país (Fenómeno del niño) se han desarrollado mesas de trabajo para la concertación y priorización de las acciones a adelantar en la cuenca del río Magiriaimo. Es por esto, que durante el primer semestre no se avanzó significativamente en la actividad programada en el Proyecto 1.1.1, la cual es la "Implementación de acciones de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas formulados" y por lo tanto el avance financiero también fue bajo. La Corporación se propone para el cumplimiento al 100% de este proyecto al finalizar el periodo 2014, agilizar el proceso de contratación de la acción a adelantar en el río Magiriaimo, lo cual se pretende lograr con el aumento de la capacidad administrativa de la institución a través del apoyo profesional o especializado que se requiera para sacar adelante este proyecto.

PROYECTO 1.3.1 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE ACUERDO CON LA RUTA CRÍTICA QUE DEFINA EL MADS

La Corporación a través del proyecto 1.3.1 tiene como acción operativa la reglamentación de los usos del agua. Esta actividad se viene desarrollando con profesionales contratados por la entidad con los que se adelanta la actualización de los usuarios de las corrientes que fueron reglamentadas

por la Corporación en años anteriores. No obstante, este ha sido un proceso dispendioso y que muchas veces ha ido en retroceso dadas las constantes solicitudes presentadas a la Corporación de nuevos usuarios del recurso hídrico. Es por esto, que se ha presentado un nivel de ejecución físico y financiero bajo del proyecto, que será contrarrestado contratando adicionalmente profesionales expertos en la temática que permitan agilizar el levantamiento de la línea base hidrológica y de usuarios de las corrientes priorizadas.

PROYECTO 1.5.2. GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Teniendo en cuenta que una de las acciones programadas en este proyecto, es el seguimiento y control a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS de los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, de los cuales en el primer semestre sólo se le realizó el seguimiento a cuatro (4) PGIRS, ya que las visitas a los 21 municipios restantes fueron programadas para el segundo semestre del 2014, brindándoles la oportunidad a los entes territoriales para que cumplan con los requerimientos y observaciones realizadas por la Corporación en las visitas realizadas en el periodo 2013.

PROYECTO 1.5.3 FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL CESAR A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE LA CAR A TODOS LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL PDA.

Este proyecto es adelantado de manera conjunta con la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P en el marco de ejecución del Convenio Marco suscrito entre CORPOCESAR y esta empresa. Es así como durante este primer semestre se desarrollaron las concertaciones respectivas con la entidad, para definir las obras de saneamiento básico que la Corporación está dispuesta a apoyar según la programación establecida por la Empresa, lo cual se consolidará a través de la suscripción de un Convenio entre las partes, que no pudo ser materializado en el primer semestre por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, que prohibían la celebración de Convenios entre entidades estatales.

PROYECTO 2.2.3 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR.

Este proyecto contempla la ejecución de obras de control de erosión e inundaciones en los ríos Guatapurí, Badillo, Quebradas San Pedro, Torcoroma, Río Lebrija, Quebrada Buturama, Guaduas, río Maracas, Pereira, Quebrada Los Llanos y el caño Central (municipio de Astrea) del Departamento del Cesar. La Corporación suscribió a finales de 2013 Convenios con los municipios de La Paz, Aguachica, Río de Oro, Curumaní, San Martín, Astrea y Becerril, para la ejecución de dichas obras, los cuales iniciaron los procesos de licitación respectivos y a la fecha los municipios han adelantado lo pertinente para la obtención de los permisos de ocupación de cauce para poder

iniciar la ejecución de las obras en cada corriente. Por otro lado, la Corporación ejecuta directamente las obras de control de erosión en los ríos Guatapurí y Badillo a las que inicialmente el contratista ha realizado una revisión y ajuste a los diseños entregados por la Corporación, para poder iniciar los procesos constructivos conforme a los resultados del análisis realizado a los diseños. Es por esto, que durante el primer semestre el nivel de ejecución tanto físico como financiero es bajo, teniendo en cuenta que los procesos de contratación requieren de un lapso de tiempo considerable para llegar a feliz término. La Corporación entrará a analizar el avance de las obras y si es necesario se solicitará al Consejo Directivo el aplazamiento de la meta programada para el 2014, teniendo en cuenta la complejidad de las obras y la limitación en tiempos para su cumplimiento al 100%.

PROYECTO 3.1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La meta programada para el periodo 2014 es la reforestación en la cuenca del río Garupal, para lo cual la Corporación adelantó la formulación de los estudios previos respectivos, sin embargo, ante la alerta emitida a nivel nacional en cuanto a la amenaza inminente de la ocurrencia del Fenómeno del Niño, esta acción no puede ser ejecutada hasta tanto las condiciones ambientales y climáticas de la región garanticen la sostenibilidad del proyecto. Por tal razón, la Corporación solicitará al Consejo Directivo el aplazamiento de esta meta, fundamentados en las razones expuestas anteriormente.

PROYECTO 3.2.1. DECLARACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS E IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO.

Este proyecto presenta un nivel de ejecución física del 57% y financiera del 13%, ya que las acciones contempladas en el como la elaboración de estudios y análisis técnicos para la "declaratoria de áreas protegidas" y la "formulación de planes de manejo de las áreas protegidas declaradas", están siendo ejecutadas a través de un Convenio con la Fundación Herencia Ambiental Caribe con recursos de la vigencia 2013.

PROYECTO 3.2.2. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El proyecto 3.2.2 presenta un nivel de ejecución física del 52% y financiera del 7%, ya que contempla acciones como la "implementación de acciones contenidas en el plan de manejo de la zona de páramos (Serranía de Perijá) departamento del Cesar" y la Caracterización y formulación de planes de manejo de ciénagas y humedales del departamento del Cesar", las cuales se están ejecutando con recursos de la vigencia 2013 a través de los Convenios celebrados con la Fundación Herencia Ambiental Caribe y ONF Andina.

PROYECTO 3.2.4. GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El proyecto 3.2.4 presenta una ejecución física del 45% y financiera del 12%. La diferencia entre la ejecución física y financiera es porque este proyecto contempla la "Formulación de planes para el manejo y conservación de especies de fauna y flora en el departamento" la cual se ha avanzado en la estructuración de estudios previos, estudios del sector y se encuentra en proceso de contratación, por tal razón financieramente no registra un avance. Adicionalmente el proyecto incluye la "implementación de acciones para el manejo y conservación de especies de fauna y flora en el departamento" donde se ha venido trabajando en la conservación del oso andino a través de Convenio suscrito con la Fundación Oso Wii. Este Convenio fue celebrado en el periodo 2013 y por lo tanto no se ha afectado presupuestalmente el proyecto durante el periodo 2014. Con respecto a la actividad "Control del tráfico ilegal de flora y fauna en el departamento" es desarrollada directamente por los funcionarios de la entidad, requiriendo para su ejecución un porcentaje bajo de recursos económicos consistentes básicamente en gastos operativos

PROYECTO 3.2.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ACCIONES PRIORITARIAS DE MITIGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ECORREGIÓN ESTRATÉGICA COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA Y HUMEDALES MENORES

El proyecto 3.2.5 contempla por un lado el apoyo en el diseño y construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el área de influencia del Complejo Cenagoso de Zapatosa y por otro contempla la limpieza y destaponamiento de caños. Para el desarrollo de la primera acción, se han desarrollado mesas de trabajo con la empresa Aguas del Cesar, teniendo en cuenta que existe un Convenio Marco suscrito entre la empresa y Corpocesar, en el cual se establecieron los programas de agua potable y saneamiento básico que se trabajarían de manera coordinada entre las partes. En tal sentido, se proyecta realizar un Convenio con la empresa Aguas del Cesar, el cual no pudo ser realizado durante el primer semestre por las limitaciones en cuanto a celebración de Convenios entre entidades estatales, conforme a lo establecido en la Ley de Garantías Electorales vigente hasta el 15 de junio del 2014. Con respecto a la ejecución de la actividad de limpieza y destaponamiento de caños, se avanzó en la concertación con las comunidades del área de influencia de la ciénaga, identificando sus necesidades prioritarias y se formularon los estudios previos para la contratación de esta actividad en el segundo semestre del 2014.

PROYECTO 3.3.1. APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL REGIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DE PERIJÁ Y DE LOS MOTILONES CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA

El proyecto 3.3.1 va orientado específicamente a la implementación de acciones en las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, con las cuales inicialmente se deben concertar y priorizar las acciones a ejecutar, teniendo en cuenta sus intereses y respetando la visión ancestral de estas comunidades. Es por esto, que durante este primer semestre fue necesario realizar mesas de trabajo entre Corpocesar y los líderes indígenas para definir las acciones de manera conjunta y coordinada, lo cual se desarrolla en un lapso de tiempo considerable dadas las costumbres y tradiciones de estas etnias. Una vez se definieron las acciones prioritarias a ejecutar, la Corporación inició el proceso de formulación de estudios previos, lo cual también implicó para el caso de la Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, realizar los diseños respectivos. Es por esto, que durante el primer semestre la ejecución física y financiera del proyecto es baja. No obstante, ya surtido todo el proceso precontractual e iniciado el proceso de contratación se espera que al finalizar la vigencia el proyecto se haya ejecutado en un 100%.

PROYECTO 4.1.1 CONTROL DE FUENTES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Este proyecto presenta un nivel de ejecución física y financiera en cero (0), debido a que estos operativos son realizados con equipos altamente especializados los cuales durante el primer semestre requirieron la actualización y calibración del software, además de un mantenimiento preventivo para evitar posibles daños por uso inadecuado. Por lo anterior, los operativos de medición de fuentes móviles (vehículos y motocicletas), se programaron para el segundo semestre del 2014.

PROYECTO 4.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El proyecto 4.1.2 registra un avance físico del 38% y financiero del 4,4%, siendo el avance financiero muy bajo con respecto al físico, ya que este proyecto contempla la Operación del Sistema Especial de Vigilancia y control de la calidad del aire en la zona carbonífera y el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, la cual es una actividad que es realizada a través del Contrato No 19-6-0176-2013, con recursos de la vigencia anterior.

PROYECTO 4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El nivel de ejecución física del 54% y financiero del 1% se debe a que la actividad de elaboración de los mapas digitales de ruido de los municipios de Valledupar, Aguachica y Bosconia, fue contratado en el periodo 2013 y por lo tanto no se afectó presupuestalmente el proyecto durante el 2014.

PROYECTO 4.4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA-PROYECTO 4.4.2 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR OLORES OFENSIVOS-PROYECTO 4.4.3 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Estos tres (3) proyectos presentan un desempeño físico alto con respecto al financiero, ya que gran parte de las actividades contempladas en ellos son realizadas directamente por la Coordinación de Producción más limpia de la entidad, con el apoyo de los profesionales adscritos a la Corporación, requiriendo para su ejecución un porcentaje bajo de recursos económicos consistentes básicamente en gastos operativos. Adicional a lo anterior, contemplan metas que se cumplieron en la vigencia 2012 y 2013 y por lo tanto no afectan el presupuesto de inversión durante el 2014.

PROYECTO 4.4.4 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO

El proyecto presenta un desempeño en las metas físicas del 20% y financieras del 3%, debido a que la actividad de "Realización de acciones para la socialización e implementación del plan de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar" está siendo ejecutada a través un Convenio suscrito con ONF Andina en la vigencia 2013. Por tal razón no se ha afectado presupuestalmente el proyecto en el periodo 2014.

PROYECTO 5.1.1 ARTICULACIÓN DE LOS PRAE, PRAU – CIDEA Y PROCEDA AL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CVOMPARENDO AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - PROYECTO 5.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - PROYECTO 5.2.2 EDUCACIÓN EN TEMAS PRIORITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE.

La diferencia entre la ejecución de las metas físicas (66%, 66% 84%) con respecto a las financieras (6%, 24%, 0%) se debe a que todas las actividades contempladas en los proyectos de educación ambiental 5.1.1, 5.2.1 y 5.2.2, son desarrolladas gran parte por la Coordinación de educación ambiental con el apoyo de los profesionales contratados en el área, requiriendo para su ejecución un

porcentaje bajo de recursos económicos consistentes básicamente en gastos operativos. Y por otro lado, se desarrollan actividades en el Marco de un Convenio suscrito con la Universidad Popular del Cesar, en la vigencia 2013, resultando por esto la ejecución financiera baja con respecto a la física.

PROYECTO 6.1.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS, FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO CENTRAL.

Este proyecto presenta un avance físico del 58% y financiero del 6%, ya que la actividad de "Organización y sistematización del fondo documental de la entidad", es la que requiere la mayor cantidad de recursos para su ejecución y con corte a junio de 2014 esta actividad se encontraba en proceso de contratación, por tal razón el avance financiero reportado es bajo.

PROYECTO 6.1.7 GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE CORPOCESAR.

El proyecto contempla la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual fue formulado en el 2013 y se adoptó según Resolución 481 del 9 de mayo de 2014 y se encuentra en proceso de implementación, desarrollando socializaciones y capacitaciones a los funcionarios de la entidad y posteriormente una vez socializado se iniciará el proceso de implementación de acciones contenidas en el Plan, las cuales están programadas para el segundo semestre del 2014, teniendo en cuenta que antes de realizar cualquier inversión para su implementación, el PIGA debe ser conocido y apropiado por todos los funcionarios de la entidad. En consecuencia, durante el primer semestre se llevó a cabo el proceso más dispendioso y que requiere de mayor tiempo y para el segundo semestre, se llevará a cabo la puesta en marcha del Plan. Es por esto que el avance físico y financiero durante el periodo evaluado es bajo.

PROYECTO 6.2.1 DESARROLLAR Y HACER SOSTENIBLE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA.

El proyecto 6.2.1 presenta un avance físico del 50% y financiero del 0%, ya que hasta la fecha la operatividad de la estrategia Gobierno en Línea ha sido desarrollada por la Coordinación de Sistemas de la entidad con el apoyo de los profesionales asignados a dicha coordinación y de manera coordinada con todas las dependencias de la entidad, donde no se ha requerido para su ejecución de recursos económicos, tan sólo del recurso humano disponible en la entidad. Sin embargo, para el segundo semestre, se han programado unas inversiones para fortalecer la Coordinación de Sistemas y dar cumplimiento a la estrategia Gobierno en Línea.